



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN CYT/1115/2010, de 9 de julio, por la que se establece la composición de la Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel de Castilla y León.

La Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, dispone en su artículo 36, que la Junta de Castilla y León, apoyará y promoverá el deporte de alto nivel.

El Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre la actividad deportiva, en su capítulo VI, artículo 50 crea la Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel de Castilla y León como órgano colegiado adscrito a la Consejería competente en materia de deportes.

El citado decreto en su artículo 51 regula su composición, estableciendo que la Comisión estará presidida por el Director General competente en materia de Deportes y como vocales a representantes de esa Dirección General y representantes de diversos ámbitos del mundo deportivo y académico, a propuesta de los titulares de diferentes órganos. Es en el apartado 2 de este artículo 51 donde se establece que su secretario será un funcionario de la Dirección General competente en materia de deportes, Licenciado en Derecho, nombrado por el titular de la Consejería competente en materia de deportes.

Las funciones, funcionamiento y duración del mandato de la Comisión se regulan en los artículos 52 al 54 del Decreto 51/2005.

En su virtud y conforme a lo dispuesto en el Decreto 51/2005, de 30 de junio,

RESUELVO:

Primero.– La Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel de Castilla y León estará integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Miguel Ignacio González Sánchez-Zorita, Director General de Deportes.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Deportes:

D. Luis Alberto Pujades Hernández.

D. Luis Fernando Martín Ibáñez.

En representación de la Consejería de Educación:

D.^a Julia Merino García.

En representación de las federaciones deportivas de Castilla y León:

D. Carlos Sainz Esteban.

D. Ángel González Requena.

En representación del Consejo del Deporte de Castilla y León:

D. José Antonio de Castro Blanco.

D. Antonio Sánchez Muñoz.

En representación de las Universidades de Castilla y León:

D.^a Pilar Domingo Santos. Universidad de Burgos.

D. Juan Carlos Redondo Castan. Universidad de León.

D. Doroteo Martín Jiménez. Universidad de Salamanca.

D. Santiago Francisco Javier Toribio Pérez. Universidad de Valladolid.

D. Ricardo Reier Forradellas. Universidad Católica de Ávila.

D. José Manuel de Mena. Universidad Pontificia de Salamanca.

D. Raúl Revuelta Carbajo. Universidad I. E. de Segovia.

D. Fernando Zarzosa Alonso. Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid.

En representación de los deportistas de alto nivel:

D. Sergio Gallardo Martínez.

En representación de los profesionales de prestigio del mundo del deporte, concedores de la realidad deportiva castellana y leonesa:

D. José Luis López Cerrón.

D.^a Ana Gómez Martín

Segundo.— Se designa como Secretaria de la Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel de Castilla y León a la funcionaria de la Dirección General de Deportes, D.^a María Josefina Lavín Martín.



Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante al Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 9 de julio de 2010.

*La Consejera de Cultura
y Turismo,*
Fdo.: MARÍA JOSÉ SALGUEIRO CORTIÑAS